

Informe

Económico - Financiero

Diciembre 2020

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	5
Índice de Precios al Consumidor.....	8
Intercambio Comercial Argentino.....	10
Convenios colectivos de trabajo	12

Conclusión general

A diferencia de otros años, esta vez no sirve el típico balance de año que compara las variables económicas y sociales contra un año atrás. El shock del Covid-19 puso un antes y después, y tanto en Argentina como en el resto del mundo todos los indicadores económicos y sociales retrocedieron.

Mientras que la mayoría de los países comenzaron a recuperarse al terminar con sus cuarentenas, la Argentina parece no poder aprovechar el exceso de liquidez que hay a nivel global ni las bajas tasas de interés, y sigue en su propio círculo vicioso sin resolver sus problemas estructurales, que giran, principalmente en el exceso de gasto fiscal.

La pandemia produjo un impacto inmenso en todos los países, pero en junio todos volvieron al mercado de crédito, incluso países con inestabilidad política enorme, menos Argentina.

Cuando se tenía todo para ir mejorando en base a una estrategia coordinada para relanzar el programa económico tras el logro de la renegociación de la deuda, y de esta forma impulsar la reactivación post pandémica, sobreviene la peor etapa para la gestión económica, entre julio y fines de octubre. La política económica corrió todo el tiempo detrás de la crisis cambiaria, disparadas de los dólares financieros, brecha descontrolada y fuga de depósitos en dólares. Atrás quedó la pandemia (en su efecto económico) y la deuda, el protagonismo lo tuvo el dólar y las idas y vueltas de medidas inconsistentes que iban agravando el problema.

Sin dudas esta fue la etapa más crítica para el Gobierno cuyo epicentro gestó una crisis de confianza de la que aún no se puede salir. La característica del momento actual es que la crisis de confianza está apaciguada, pero no solucionada.

Los indicadores son dos: reservas que no suben y riesgo país que no baja.

Dos temas son claves para lo que viene y ambos estrechamente relacionados: lidiar con la recesión y dejar atrás la inestabilidad del mercado cambiario tendiendo a unificar el tipo de cambio. La actividad está estabilizada luego de haber rebotado mucho como era lógico tras el colapso de abril. La pobreza, el desempleo y la falta de posibilidades en el mercado formal es la otra pandemia que hay que atacar en 2021. Sin crecimiento ni inversión será poco menos que imposible.

En ese contexto, lo que cabe esperar en el país para la etapa post pandemia es una economía que seguirá complicada. Pese a ese panorama pesimista, existe una mínima oportunidad de aprovechar el contexto internacional que exhibe, entre otras cosas, suba en los precios de las commodities que exporta el país. Los factores internacionales, como el precio de la soja y una política fiscal laxa por parte de Estados Unidos, podrían generar un viento de cola. No obstante, es difícil saber cuánto de eso podrá aprovechar Argentina.

Un acuerdo “potente” con el FMI podría permitir aprovechar, aunque muy parcialmente, un favorable contexto internacional.

El dólar, la inflación y la recesión no se toman vacaciones y serán los temas dominantes que inaugurarán el verano de 2021.

Moneda y finanzas

- En noviembre, el agregado monetario amplio M3 privado, en términos reales y ajustado por estacionalidad, habría registrado una caída de 2,4%¹, levemente superior a la observada en octubre.
- Mientras que los depósitos a plazo y el circulante en poder del público continuaron realizando un aporte negativo a su crecimiento, los depósitos a la vista contribuyeron de manera positiva, a diferencia de lo ocurrido los meses anteriores. La caída observada en promedio en los depósitos a plazo en pesos del sector privado en términos reales se debió al “arrastre estadístico” negativo que dejó octubre, ya que el saldo de estas colocaciones registró entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre un aumento de 0,7% (\$13.800 millones), observándose una recomposición en el saldo de los depósitos de más de \$20 millones.
- En el marco del proceso de armonización progresiva de las tasas de interés de los instrumentos de política monetaria que está llevando adelante el BCRA, la autoridad monetaria decidió elevar, con vigencia desde el 13 de noviembre, la tasa de interés con la que remunera los pasivos a 7 días en 2 p.p., llevándola a 36,5% (43,87 % e.a.). A su vez, incrementó la de pasivos a 1 día en 1 p.p. hasta 32% (37,69 % e.a.). Complementariamente, subió en 2 p.p. la tasa de interés de las LELIQ, que volvió a ubicarse en 38% (45,44% e.a.), revirtiendo, de esta forma, las bajas de octubre. Paralelamente, procurando sostener rendimientos positivos en términos reales, el BCRA elevó la tasa de interés mínima garantizada de los depósitos a plazo fijo en pesos. Así, la correspondiente a los depósitos de personas humanas por un monto de hasta \$1 millón se incrementó a 37% (43,98% e.a.), mientras que la del resto de los depósitos del sector privado se elevó a 34% (39,84% e.a.). También se incrementó el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en UVA, llevándola a 30,50%.
- En términos nominales y sin estacionalidad, los préstamos en pesos al sector privado registraron una expansión mensual de 2,9%. Al igual que en el mes anterior, las tarjetas de crédito y las financiaciones instrumentadas mediante documentos explicaron la mayor parte de la suba. En términos reales, los préstamos al sector privado se habrían mantenido relativamente estables respecto a octubre. Cabe destacar que en noviembre entró en vigencia el nuevo esquema de financiamiento para la inversión productiva (LFIP) de MiPyMEs, que contempla una línea destinada a la financiación de inversión de capital, con una tasa de interés máxima de 30% n.a., así como también una línea para capital de trabajo a una tasa máxima de 35% n.a. A su vez, incluye una línea de crédito para clientes no MiPyMEs que alcanzará a Prestadoras de Servicios de Salud que brinden servicios de internación en el marco de la emergencia del COVID-19 y a otras empresas para la adquisición de maquinarias y equipos producidos por MiPyMEs a una tasa máxima de 35% n.a.

Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

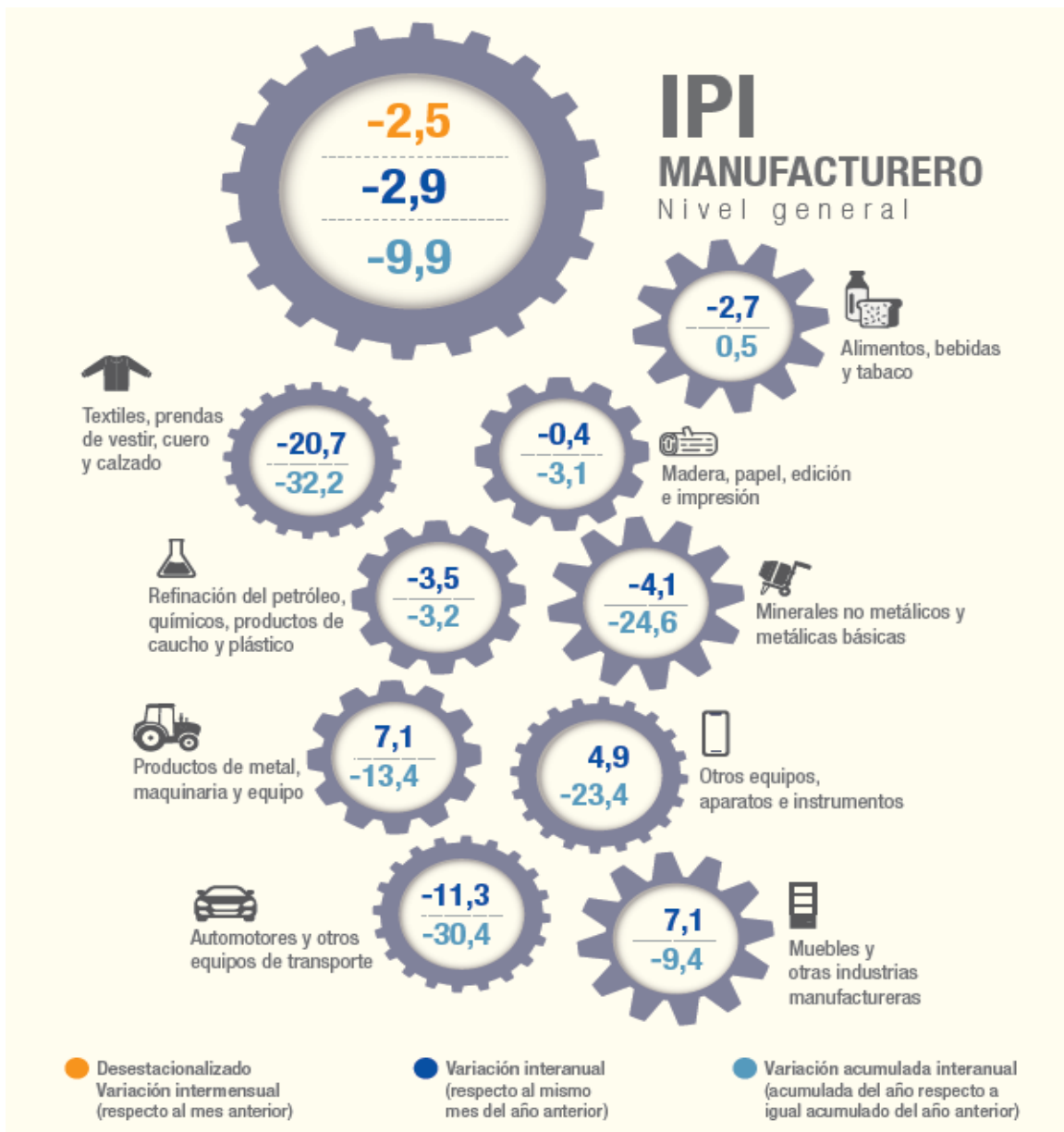
En octubre de 2020, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una caída de 2,9% respecto a igual mes de 2019. El acumulado enero-octubre de 2020 presenta una disminución de 9,9% respecto a igual período de 2019. En octubre de 2020, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 2,5% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 1,2% respecto al mes anterior.

IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2019-octubre 2020

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					
	Números índice	%	%	Números índice	%	Números índice	%	
2019*	Enero	107,0	-11,2	-11,2	119,5	2,9	118,4	0,3
	Febrero	106,7	-8,4	-9,8	120,7	1,0	119,2	0,6
	Marzo	118,4	-14,1	-11,4	114,8	-4,9	120,0	0,7
	Abril	120,4	-8,9	-10,7	120,4	4,9	120,6	0,5
	Mayo	126,5	-6,9	-9,9	118,5	-1,6	120,8	0,1
	Junio	114,9	-7,2	-9,5	120,3	1,6	120,5	-0,2
	Julio	124,6	-1,7	-8,4	121,0	0,6	119,8	-0,6
	Agosto	125,7	-6,4	-8,1	118,1	-2,4	118,8	-0,8
	Septiembre	116,7	-5,0	-7,8	113,5	-3,9	117,6	-1,0
	Octubre	128,6	-1,8	-7,2	118,5	4,4	116,2	-1,2
	Noviembre	116,4	-4,3	-6,9	114,6	-3,3	114,5	-1,5
	Diciembre	109,2	1,4	-6,3	117,3	2,3	112,4	-1,9
2020*	Enero	106,9	-0,1	-0,1	117,8	0,5	109,9	-2,2
	Febrero	105,8	-0,8	-0,4	118,6	0,6	107,3	-2,4
	Marzo	98,8	-16,6	-6,2	92,0	-22,4	105,1	-2,1
	Abril	80,2	-33,3	-13,4	80,8	-12,1	103,7	-1,3
	Mayo	93,4	-26,1	-16,2	88,7	9,7	103,5	-0,2
	Junio	107,5	-6,4	-14,6	110,1	24,1	104,4	0,9
	Julio	116,4	-6,6	-13,4	111,6	1,3	106,1	1,6
	Agosto	116,9	-7,0	-12,5	110,9	-0,6	108,1	1,8
	Septiembre	120,9	3,7	-10,7	116,8	5,3	109,9	1,6
	Octubre	124,8	-2,9	-9,9	113,8	-2,5	111,2	1,2

Análisis sectorial:

En octubre de 2020 el IPI manufacturero cae 2,9% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan disminuciones de 1,1% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,8% en “Industrias metálicas básicas”; 0,8% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,7% en “Alimentos y bebidas”; 0,6% en “Productos de metal”; 0,4% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,3% en “Productos textiles”; 0,1% en “Otro equipo de transporte”; y 0,1% en “Sustancias y productos químicos”. Asimismo, “Productos de tabaco” y “Madera, papel, edición e impresión” presentan incidencias negativas cercanas a cero. Por otra parte, se observan incidencias positivas de 1,3% en “Maquinaria y equipo”; 0,3% en “Productos minerales no metálicos”; 0,3% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; 0,2% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; y 0,1% en “Productos de caucho y plástico”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en noviembre una variación de 3,2% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de noviembre con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	3,2	3,0	3,4	3,7	3,1	3,1	2,9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,7	2,1	3,5	3,5	2,1	2,8	3,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,0	2,4	3,4	3,0	4,0	3,1	3,7
Prendas de vestir y calzado	3,7	3,0	3,8	4,9	5,5	4,5	4,8
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,5	2,5	3,0	2,8	0,8	2,4	2,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	3,9	3,9	3,7	4,3	5,3	3,6	4,0
Salud	3,7	3,4	3,7	4,2	4,6	4,1	2,8
Transporte	3,6	4,1	3,1	4,0	3,7	3,3	3,1
Comunicación	-0,6	-1,8	0,2	0,0	2,0	0,7	-0,2
Recreación y cultura	5,1	5,5	5,3	6,1	3,5	4,7	1,3
Educación	0,4	0,5	0,3	0,3	0,0	1,8	0,2
Restaurantes y hoteles	3,2	3,5	3,1	3,4	3,6	2,4	2,2
Bienes y servicios varios	2,6	3,3	2,2	1,7	2,6	1,3	1,8

Nota: los bienes y servicios de los sectores que permanecieron en su mayoría cerrados por las restricciones a la circulación durante este período fueron imputados de acuerdo a la Metodología n° 32. Para mayor detalle, se puede consultar la nota 1 de la página 19.

Fuente: INDEC. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Índice de precios al consumidor.

Variaciones de noviembre con respecto a diciembre de 2019, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	30,9	29,3	32,3	34,7	32,4	32,1	28,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	36,1	34,7	37,4	39,3	39,2	36,8	32,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	28,7	28,5	28,6	28,7	30,1	29,0	28,5
Prendas de vestir y calzado	54,4	53,9	56,4	45,9	57,2	59,4	44,0
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	14,2	13,1	16,7	17,1	5,6	17,4	15,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	34,5	35,1	32,9	44,7	34,4	30,3	34,6
Salud	22,2	17,7	24,7	30,0	29,2	25,5	25,5
Transporte	28,0	27,4	29,5	29,5	23,0	28,4	26,8
Comunicación	7,6	7,7	6,9	10,3	7,5	10,7	6,9
Recreación y cultura	40,7	42,6	40,0	47,4	34,4	38,0	34,8
Educación	20,0	18,2	19,6	25,5	28,4	25,8	17,2
Restaurantes y hoteles	30,3	28,8	33,1	31,0	30,6	30,2	22,4
Bienes y servicios varios	24,5	28,8	21,3	22,9	23,2	20,7	16,7

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino

En octubre de 2020 las exportaciones alcanzaron 4.616 millones de dólares y las importaciones, 4.004 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 13,9%, en relación con igual período del año anterior, y alcanzó un valor de 8.620 millones de dólares. La balanza comercial registró un superávit de 612 millones de dólares.

Las exportaciones disminuyeron 21,6% respecto a igual mes de 2019 (-1.273 millones de dólares). Las cantidades cayeron 23,5% y los precios aumentaron 2,4%. En términos desestacionalizados, las exportaciones disminuyeron 1,0% con relación a septiembre de 2020, y en igual magnitud descendió la tendencia-ciclo. Las exportaciones de todos los rubros se contrajeron de manera interanual. La caída más importante fue de 56,7% y correspondió a los combustibles y energía (CyE); seguidos por productos primarios (PP), que cayeron 34,4%, manufacturas de origen industrial (MOI) y manufacturas de origen agropecuario (MOA), que disminuyeron 23,7% y 4,2%, respectivamente.

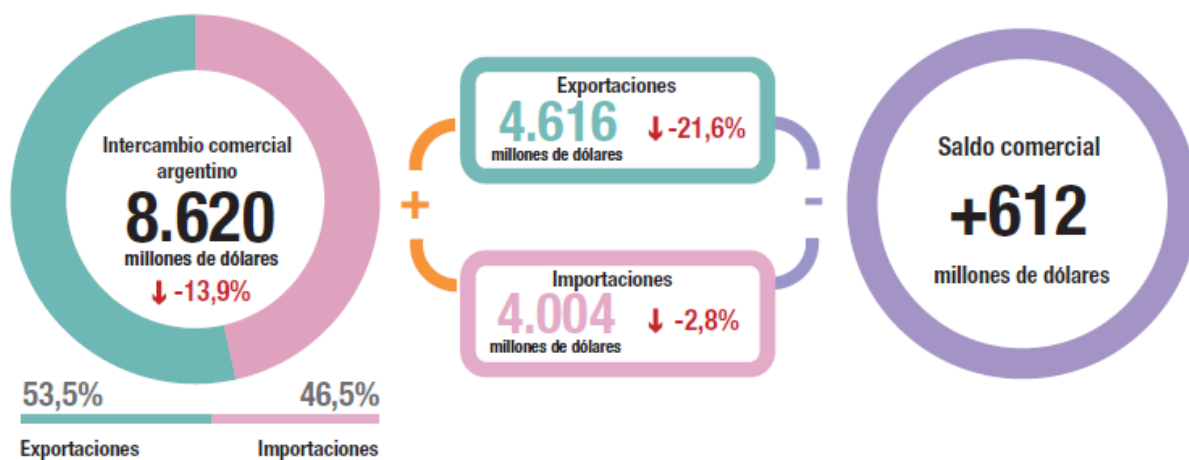
Las importaciones en octubre fueron 2,8% inferior respecto a igual mes del año anterior (-117 millones de dólares). Las cantidades se contrajeron 5,8% y los precios aumentaron 3,2%. En términos desestacionalizados, las importaciones bajaron 1,8%, con relación a septiembre de 2020, mientras que la tendencia-ciclo mostró una variación positiva de 3,3%. A nivel de uso económico, disminuyeron los combustibles y lubricantes (CyL), 36,3%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 21,1%; bienes de capital (BK), 10,9%; y bienes de consumo (BC), 7,7%. Por su parte, se incrementaron las importaciones de vehículos automotores de pasajeros (VA), 50,4%; y bienes intermedios (BI), 14,1%.

El superávit comercial de 612 millones de dólares fue 1.156 millones de dólares inferior al del mismo mes de 2019, y se dio principalmente por la caída de las exportaciones de 1.273 millones de dólares y, en menor medida, por una baja de 117 millones de dólares de las importaciones.

Intercambio comercial argentino. Año 2019 y diez meses de 2020

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2020 ^e	2019 [*]	Variación porcentual		2020 [*]	2019 [*]	Variación porcentual		2020 [*]	2019 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares		
Total anual	///	65.115	///	///	///	49.125	///	///	///	15.990
Total diez meses	46.556	53.848	///	-13,5	34.385	42.583	///	-19,3	12.171	11.265
Enero	4.556	4.585	-0,6	-0,6	3.534	4.212	-16,1	-16,1	1.022	373
Febrero	4.324	4.448	-2,8	-1,7	3.195	3.998	-20,1	-18,0	1.129	450
Marzo	4.333	5.137	-15,7	-6,8	3.175	3.956	-19,7	-18,6	1.158	1.181
Abril	4.329	5.337	-18,9	-10,1	2.918	4.172	-30,1	-21,5	1.411	1.165
Mayo	5.061	6.044	-16,3	-11,5	3.168	4.645	-31,8	-23,8	1.893	1.399
Junio	4.786	5.239	-8,6	-11,0	3.302	4.171	-20,8	-23,3	1.484	1.068
Julio	4.903	5.856	-16,3	-11,9	3.452	4.905	-29,6	-24,3	1.451	950
Agosto	4.938	5.568	-11,3	-11,8	3.508	4.400	-20,3	-23,8	1.430	1.168
Septiembre	4.711	5.746	-18,0	-12,6	4.129	4.002	3,2	-21,0	582	1.744
Octubre	4.616	5.889	-21,6	-13,5	4.004	4.121	-2,8	-19,3	612	1.768
Noviembre		5.893				3.409				2.484
Diciembre		5.374				3.133				2.241

El superávit comercial de 612 millones de dólares fue 1.156 millones de dólares inferior al del mismo mes de 2019, y se dio principalmente por la caída de las exportaciones de 1.273 millones de dólares y, en menor medida, por una baja de 117 millones de dólares de las importaciones.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Sanidad

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Federación Argentina de Industrias de la Sanidad, en el marco del CCT 42/1989, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 2443/2019).

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (A.D.E.M), en el marco del CCT 120/75, en el que las partes convienen una recomposición salarial. (RESOLUCIÓN 815/2020 - B.O. 11/12/2020).

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), en el marco del CCT 42/89, en el que las partes convienen una recomposición salarial. (RESOLUCIÓN 856/2020 -B.O. 11/12/2020).

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (A.D.E.M.), en el marco del CCT 120/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 806/2020 - B.O. 14/12/2020).

Seguros

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina, por la parte sindical y la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, en el marco del CCT 264/1995, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 450/2020 - B.O. 18/11/2020).

Entidades deportivas

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones, la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones, la Federación de Trabajadores Jaboneros y Afines de la República Argentina, el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, el Sindicato Único de Empleados del Tabaco de la República Argentina y la Unión Obreros Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina, en el marco del CCT 183/1992, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 2418/2019).

Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC), la Federación Empleadores de Entidades Deportivas y Asociaciones Civiles (FEDEDAC) y la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs (AREDA), en el marco del CCT 736/2016, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 132/2020).

Alimentación

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores Avícolas (C.A.P.I.A.), en el marco del CCT 706/2014, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 2446/2019).

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores y Procesadores de Productos de la Fauna Silvestre y sus Derivados, en el marco del CCT 771/2019, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 2677/2019).

Pasteleros

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y.A.) y la Asociación Argentina de Fabricantes de Alfajores y Afines, en el marco del CCT 739/2016, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 595/2020 - B.O. 12/11/2020).

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina Obreros, Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés - Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires, en el marco del CCT 272/1996, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 432/2020 - B.O. 17/11/2020).

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros (S.T.P.S.R.C.P.H. y A.) y la Cámara Argentina de Establecimientos de Servicios Rápidos de Expendio de Emparedados y Afines, en el marco del CCT 268/95, en el que las partes pactan el pago de la asignación prevista en el Decreto 665/2019. (RESOLUCIÓN 612/2020 (S.T.) -B.O. 27/11/2020).

Camioneros y Transporte

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas - Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios, la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas, la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas y la Cámara de Agentes Comerciales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el marco del CCT 40/1989, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales. (RESOLUCIÓN 155/2020).

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros, Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios y la Federación Argentina de Entidades de Transporte y Logística (FAETYL), en el marco del CCT 40/89, en el que las partes convienen el otorgamiento de una suma extraordinaria de carácter no remunerativo. (RESOLUCIÓN 7/2020 - B.O. 19/11/2020).

Turismo

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el que las partes convienen la prórroga de las suspensiones del personal previstas oportunamente. (RESOLUCIÓN 1498/2020 - B.O. 27/11/2020).

Plásticos

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes, en el marco del CCT 751/2018, en el que las partes pactan el pago de la asignación prevista en el Decreto 665/2019. (RESOLUCIÓN 682/2020- B.O. 27/11/2020).

Construcción

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco de los CCT 445/2006, en el que las partes convienen una recomposición salarial. (RESOLUCIÓN 622/2020 - B.O. 27/11/2020).

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 545/2008, en el que las partes convienen un incremento salarial. (RESOLUCIÓN 511/2020 B.O. 09/12/2020).

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción, la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y el Centro de Arquitectos, Ingenieros y Constructores, en el marco del CCT 577/2010, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 2666/2019).

Viajantes de comercio

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina - FUVA y la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el que las partes convienen el pago de una asignación extraordinaria de carácter no remunerativa. (RESOLUCIÓN 621/2020- B.O. 27/11/2020).

Metalúrgica

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el que las partes convienen el pago de una gratificación extraordinaria de pago único. (RESOLUCIÓN 760/2020 - B.O. 30/11/2020).

Sanitario

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Gremial Argentina Trabajadores Sanitarios (UG.A.T.S.), la Cámara Argentina de las Instalaciones para Fluidos y el Centro de Constructores y Anexos, en el marco del CCT 480/2006, en el que las partes convienen incrementos salariales. (RESOLUCIÓN 728/2020 - B.O. 30/11/2020).

Vestido

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines y Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. (RESOLUCIÓN 2601/2019).

Comercio

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de Centros de Contacto (C.A.C.C.) y la Asociación de Trabajadores Argentinos de Centros de Contactos (A.T.A.C.C.), en el que las partes pactan suspensiones del personal. (RESOLUCIÓN 1512/2020 - B.O. 04/12/2020).

Caucho

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines "S.E.C.A" y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 402/2005, en el que las partes pactan un incremento salarial. (RESOLUCIÓN 870/2020 - B.O. 11/12/2020).

Farmacia

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Empleados de Farmacia, la Asociación Propietarios de Farmacias Argentina, la Cámara Argentina de Farmacias, Cámara de Farmacias Bonaerenses, la Cámara de Farmacias de la Zona Sur de la Provincia de Buenos Aires, la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina, en el marco del CCT 414/2005, en el que las partes convienen una recomposición salarial. (RESOLUCIÓN 851/2020 - B.O. 14/12/2020).